



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y
Atención de Emergencias
Unidad de Desarrollo Humano

CIRCULAR
UDH-004-2018



Para: **Funcionarios, Jefaturas, Direcciones de la CNE**
De: **Sra. Liliana López Chacón, Jefe**
Unidad de Desarrollo Humano
Asunto: **Información morosidad Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)**
Fecha: **20 de Abril del 2018**

Estimados señores

Reciban cordial saludo. Me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio **UDH-OF-0225-2018**, fechado 19 de marzo de 2018 se confeccionó la **Solicitud de Estudio de Anulación de Adeudos Patronal**, presentado ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) el 22 de marzo del corriente, ante el Área de Gestión Técnica-Sub-Área Plataforma de Servicios.

Dicha solicitud de eliminación, nace debido a que en las facturas N° **112320180290792251-1** por un monto de **¢23.216.280** y la N° **112320180290792256-1** por un monto de **¢25.991.831**, corresponden al cobro por concepto de **salario escolar**, ahora bien, mediante la factura N° **777720180190651618-1**, **cancelada el 15 de febrero del 2018**, según **transferencia #425329**, se pagó el monto de **¢112,596,976.00**, los cuales corresponden al reporte de los salarios devengados por los funcionarios de la CNE durante el mes de Enero de 2018 e **incluido en este reporte el Salario Escolar del 2017**. Razón por la cual se está gestionando por parte de esta Unidad la **anulación de adeudos patronales**, misma que puede durar aproximadamente dos o tres meses en resolverse, continuando la CNE como morosa ante la CCSS. Además según consulta a la CCSS, se nos indicó que a la fecha la gestión no ha sido asignada a ningún analista, no obstante la misma será asignada la próxima semana, debido a que cada analista tiene aproximadamente 50 gestiones por resolver.

El día 19 de marzo del corriente, se realizó consulta al señor Heiner Solano, Jefe de Sistema Institucional para la Gestión de Inspección de la CCSS, quien indicó que si bien es cierto, la CNE aparece morosa, ningún Centro de Salud puede negar los servicios que ofrece. En sustento a lo indicado anteriormente, la Sección IV de la Inscripción de Asegurados de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en su Artículo 36, indica lo siguiente:

"...Sin embargo, no se negarán las prestaciones del Seguro de Enfermedad y Maternidad al trabajador asegurado cuyo patrono se encuentra moroso en el pago de las cuotas obrero-patronales. En el caso de mora por más de un mes, la Institución tendrá derecho a cobrar al patrono el valor íntegro de las prestaciones otorgadas hasta el momento en que la mora cese, de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 53, sin perjuicio del cobro de las cuotas adeudadas y de las sanciones que contempla la Sección VI de esta ley. (Así reformado por el artículo 1 de la ley No. 3024 del 29 de agosto de 1962.)"

Con base en lo anterior, la Administración Superior y esta Unidad se encuentran atendiendo todas las gestiones de rigor ante la CCSS, a fin de **corregir el error material generado por dicho Ente, sin ningún tipo de responsabilidad de parte del personal de la CNE.**

Sin otro particular, se despide,

LLCH/slm



SOLICITUD DE ESTUDIO ANULACIÓN DE ADEUDOS
PATRONAL

Lugar Pavos Fecha 19 de Marzo 2018

Tipo de Patrono Físico Jurídico

Nombre Patrono Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Nº de Cédula 3-007111111

Nº Patronal 2-03007111111-001-001 Actividad _____

Lugar de pago planilla Oficinas Centrales.

Dirección de la Empresa Pavos, frente al Aeropuerto Tobias Bolaños.

Nº Teléfono 2210-2815 Fax 2232-2386

Indicar lugar o medio para notificaciones

slopez@cne.go.cr y llopez@cne.go.cr

Período por Anular Febrero 2018 (Fact N° 112320180290792251-1 y N° 112320180290792256-1)

Pruebas aportadas: Oficio UDH-OF-0225-2018, anexos de planillas canceladas, facturas "según detalle del oficio".

Firma del Patrono [Firma]



ESTE TRÁMITE DEBE REALIZARLO EL PATRONO O EL REPRESENTANTE LEGAL, O BIEN AUTORIZAR A OTRA PERSONA MEDIANTE NOTA. DEBE APORTARSE COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DE LA PERSONA AUTORIZADA.

2522-3028
-3029
-3030

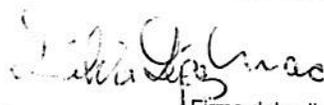
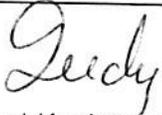
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
SISTEMA INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE INSPECCIÓN
SOLICITUD DE ESTUDIO

DATOS DEL PATRONO/TRABAJADOR INDEPENDIENTE/ASEGURADO VOLUNTARIO

Fecha Solicitud	22/03/2018	Número Solicitud	S-1238-00706-2018
Tipo Investigación	ANULACIÓN DE ADEUDO PATRONAL	Número Patronal/TI/AV	2-3007111111-001-001
Número Patronal Anterior	9-130916005-001-000	Nombre Patronal/TI/AV	COMISION NACIONAL DE PREVEN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
Nombre Comercial	COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS	Actividad Económica	8532 - SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO
Provincia	SAN JOSE	Teléfono Patrono/TI/AV	22102828
Cantón	SAN JOSE	Sucursal	SUCURSAL OFICINAS CENTRALES
Distrito	PAVAS	Sectorización	JEFE DE SEDE / SUCURSAL
Dirección Centro Trabajo Patrono/TI/AV	SN JOSE ZAPOTE INTERIOR CASA PRESIDENCIAL	Jefe de Sede o Sucursal	1238 - SOLANO CORRALES GEINEI OSVALDO
Sucursal de Captura	1237-SUBAREA SERVICIOS DIVERSOS	Origen de la Solicitud	SOLICITUD DEL PATRONO

DATOS DEL AFECTADO

Identificación		Nombre	
Primer Apellido		Segundo Apellido	
Teléfono			
Dirección			
Detalle	ANULACIÓN DE ADEUDOS PATRONALES: MEDIANTE ESCRITO, PATRONO REQUIERE ESTUDIO DE INSPECCION PARA ANULACION DE ADEUDOS DEL PERIODO DE FEBRERO 2018 DEL 2018. LO ANTERIOR, POR CUANTO, SEGUN INDICA POR CONCEPTO SALAR ESCOLAR 2017. SE ADJUNTAN DOCUMENTOS. FAVOR PROCEDER CONFORME.		
Nombre Solicitante	SILVIA LOPEZ MORA		
Funcionario Responsable	ZEIDY MENDEZ TORRES		
----- Última Línea -----			

 Firma del solicitante	Sello Institución que la emite	 Firma del funcionario respons
--	-----------------------------------	--

Este documento es nulo si no cuenta con el nombre, la firma del funcionario responsable y sin el sello de la institución que la emite

